



MEMORIA ANUAL 2007

OFICINA DE TRATADOS COMERCIALES AGRICOLAS (OTCA)

La **Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas (OTCA)** es la instancia responsable de negociar, aplicar y administrar los compromisos derivados de los Acuerdos Comerciales en Materia Agropecuaria, tanto los vigentes como aquellos que puedan ser convenidos en el futuro. Su estructura organizacional tiene una Dirección, la Unidad de Negociaciones Comerciales Agrícolas y la Unidad de Administración de Tratados Comerciales Agrícolas.

Se creó con el objetivo de fortalecer y promover la capacidad del sector agropecuario, para presentar y negociar iniciativas favorables para el país en los procesos de Negociaciones Comerciales Internacionales, Bilaterales, Regionales y Multilaterales, así como Administrar y Aplicar de manera efectiva los compromisos derivados de los Acuerdos Comerciales vigentes y los que puedan ser convenidos en el futuro.

En el periodo comprendido entre Nov. 2006 – Nov 2007, la Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas (OTCA), ha trabajado en el seguimiento de las negociaciones y la administración de los compromisos adquiridos a través de los diferentes acuerdos de los que el país es parte. Asimismo, ha trabajado en la elaboración de proyectos de leyes, reglamentos, resoluciones, perfiles de proyectos, así como una serie de documentos relacionados con el sector agropecuario en el marco del comercio internacional en el que el país está inmerso.

Dentro de los logros de esta oficina para este año 2007, es importante destacar el buen desempeño de esta Oficina, en lo que ha sido el proceso de asignación y administración de los contingentes arancelarios agropecuarios tras la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio de la República Dominicana con los Estados Unidos y Centroamérica (DR-CAFTA).

La Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas juega un rol importante en la defensa de nuestros productos agropecuarios ante sus principales socios comerciales, y ante los compromisos adquiridos como país miembro de la Organización Mundial de Comercio

(OMC). Los técnicos de la OTCA trabajan en la elaboración y seguimiento de los informes técnicos que permiten una mayor apertura en los mercados de sus socios comerciales, así como en vigilancia y la eliminación de aquellos obstáculos considerados como barreras técnicas al comercio, que suelen impedir la entrada de nuestros productos. Se formó parte de varias misiones y grupos técnicos de trabajo, para darle seguimiento a las negociaciones e implementación de acuerdos, revisar y analizar documentos, leyes y reglamentos que regulan nuestro intercambio comercial.

Entre las misiones realizadas en el exterior en este periodo, se pueden citar los viajes en representación de la República Dominicana ante el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial de Comercio (OMC) en Ginebra, Suiza; Adhesión formal de la República Dominicana ante la UPOV en Ginebra, Suiza; participación en el Curso de Política Comercial de la OMC en Santiago, Chile; participación en la Reunión de Seguimiento a las Negociaciones Agrícolas en la Ronda de Doha en Buenos Aires, Argentina; participación en el Curso de Consolidación en los temas de Acuerdos Regionales Comerciales de la OMC, en Kingston, Jamaica; participación en las Últimas Rondas de Negociaciones en el marco del CARIFORUM-Unión Europea; participación y seguimiento a las Negociaciones Agrícolas de la Ronda Doha en Lima, Perú; participación en la elaboración del Reglamento sobre Prácticas Desleales al Comercio; entre otras igual de importantes.

A continuación, las principales actividades llevadas a cabo durante este periodo así como los resultados de las mismas:

I. Administración de Contingentes Arancelarios del Sector Agropecuario, en el marco del DR-CAFTA.

A partir de la entrada en vigencia del DR-CAFTA, el 1ro. de marzo de 2007, y de acuerdo a las disposiciones del Decreto 534-06, de fecha 15 de noviembre del 2006, para la administración de los contingentes arancelarios incluidos en dicho Tratado, la Comisión para las Importaciones Agropecuarias puso a disposición del público los cupos disponibles para el año

2007, mediante publicación en medios escritos de circulación nacional y en la página Web de la Secretaría de Estado de Agricultura.

La Comisión para las Importaciones Agropecuarias llevó a cabo varias reuniones de trabajo para la revisión de las solicitudes, el proceso de distribución y la aprobación de las cantidades asignadas de acuerdo al Método de Examen Simultáneo, y atendiendo a las categorías y los porcentajes correspondiente a Importadores Tradicionales e Importadores Nuevos.

El proceso de asignación y administración de contingentes en RD, ha seguido su curso, de la manera establecida en el Reglamento 534-06, con algún que otro retraso propio del tiempo en que este Tratado entró en vigencia aquí, por lo que en términos generales, este primer ejercicio ha tenido un desempeño bueno y suficiente. El trabajo de administración es constante de parte de la Unidad de Administración de Tratados Comerciales Agrícolas de esta Oficina, en coordinación con la Dirección General de Aduanas, para garantizar la transparencia, eficiencia y eficacia del proceso.

Algunas de las cantidades asignadas fueron total o parcialmente devueltas, por lo que el día 3 de Octubre se puso a disposición de los interesados los volúmenes devueltos en este año, y fueron reasignados nueva vez (con el criterio establecido en el Art. 9 del Reglamento, "primero en tiempo, primero en derecho") en la última semana de dicho mes, e igualmente entregados a los beneficiados. La publicación de lo devuelto fue hecha en dos periódicos de circulación nacional y en la página Web de Agricultura (www.agricultura.gov.do). Asimismo, las reasignaciones fueron publicadas, pero solo en el website mencionado, siempre atendiendo lo dicho en el Reglamento.

La fecha límite para importar tanto las cantidades asignadas como las reasignadas es 31 de Diciembre del 2007.

En estos momentos, se está en la víspera de la publicación de los volúmenes correspondientes al año 2008, así como de la realización de un seminario sobre lo que es este proceso de asignación y administración de los contingentes arancelarios en el DR-CAFTA.

II. Acompañamiento a las acciones del Comité Nacional para la Aplicación de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.

La Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas funge como Secretaría del Comité Nacional para la Aplicación de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (CNMSF), según lo establece el Artículo I del Decreto 515-05 y su Reglamento aprobado el 29 de mayo de 2007, por el pleno de este Comité.

La Secretaría del Comité administra y ejecuta las decisiones adoptadas por el Comité, coordinando todas las acciones necesarias para el cumplimiento de las decisiones tomadas en el seno de sus reuniones. Está el continuo acompañamiento a los trabajos del mismo, garantizar la transferencia y/o intercambio de informaciones entre las instituciones miembros del Comité, dar seguimiento a las decisiones consensuadas del pleno, entre otras.

Asimismo, la Secretaría del Comité es la instancia responsable para informar sobre los asuntos MSF decididos por el Comité, tanto en el ámbito nacional como internacional, utilizando los canales institucionales correspondientes, por lo que funge como encargada de dar seguimiento a las notificaciones que hace o recibe, tramitarlas ante las instancias locales correspondientes, así como ante los sectores que se consideren pertinentes.

Dentro de las actividades que se pueden destacar en este acompañamiento de la Secretaría del Comité ante las actividades del CNMSF, está la Reunión Técnica Bilateral Haití-República Dominicana, que en Materia de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos, fuera desarrollada en el Hotel Santo Domingo, durante los días 10 y 11 de octubre del año en curso. Dentro de las conclusiones y recomendaciones de ambas delegaciones, se convino en que:

a) Ambos países formarían un Grupo de Trabajo Técnico al interior de sus respectivos países, para darle seguimiento y lograr la implementación de las actividades que se recomendaron en el evento. Las autoridades sanitarias de ambos países debían, entre otras acciones, de acuerdo a estas recomendaciones, remitir los nombres de los integrantes de ese grupo de trabajo.

b) La Subcomisión Técnica en Materia de Sanidad Animal, acordó reunirse nuevamente a más tardar en las dos primeras semanas de diciembre, para realizar la evaluación de los trabajos que vienen desarrollando ambos países para el Control de Peste Porcina Clásica en la frontera.

Otras tareas destacadas en este acompañamiento durante este periodo, se encuentran: Organización de cinco (05) reuniones ordinarias, y tres (03) reuniones extraordinarias; dar respuesta al cuestionario sobre el funcionamiento de los Servicios Nacionales de Información y los Organismos Nacionales encargados de las notificaciones de MSF; convocar y participar en las reuniones de trabajo para la elaboración, revisión y firma del Reglamento del CNMSF, aprobado en la reunión del 29 de Mayo de 2007; actualización del grupo de correos electrónico del CNMSF, medio principal para las convocatorias a reuniones e intercambio de informaciones; entre otras.

III. Fortalecimiento de la Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas.

En febrero de 2007, se formalizó el traslado del equipo de trabajo de la OTCA hacia las nuevas instalaciones de la misma, lo cual conllevó una notable mejoría de las condiciones de trabajo en la que anteriormente se desenvolvía. Esto permitió a su vez, una tarea constante de información ante las demás instituciones relacionadas a nuestro trabajo, para dar a conocer este y otros detalles.

En el marco de las tareas propias de esta Oficina, el equipo de trabajo tiene la oportunidad de participar en diferentes cursos, talleres y seminarios que son oportunidades de capacitación en las diferentes áreas que trabaja. Se pueden citar las siguientes actividades de formación realizadas durante este periodo:

- *Curso de Política Comercial* de la OMC y el Instituto de Estudios Internacionales (IEI) de la Universidad de Chile, Santiago, Chile. Septiembre 25 - 15 de Diciembre de 2006.
- *Programa de Formación sobre Enfoques Estratégicos de las Negociaciones Comerciales* de la República Dominicana. Del 31 de Enero -1 de Febrero, 2007. Financiado por el BID. Santo Domingo, República Dominicana.

- *Seminario “Como exportar e importar a los EE.UU.”*, Organizado por la Dirección de Comercio Exterior (DICOEX), y patrocinado por USAID. Santo Domingo, República Dominicana.
- *Seminario Análisis Jurídico, Interpretación Legal y Aplicación del Tratado de Libre Comercio República Dominicana-Centroamérica y EE.UU.”*
- Participación *Seminario Solución de Controversias en el DR-CAFTA.*
- *Seminario Avanzado de Capacitación sobre Administración de Tratados Libre Comercio: Las Controversias en Materia de Inversión.*
- *Seminario Medidas de Salvaguardia y Prácticas Desleales del Comercio* bajo el DR-CAFTA.
- *Seminario “La inversión extranjera directa como eje de la Estrategia Nacional de Promoción.”*
- Entre otros.

Se participa de manera activa en los diferentes Grupos Técnicos de Trabajo relacionados con los Asuntos Legales e Institucionales en el marco de las Negociaciones Comerciales.

Uno de los principales resultados de este periodo, ha sido la elaboración de los Perfiles de Proyecto del Sector Agropecuario en el marco del Plan de Acción Nacional. Estos perfiles forman parte del levantamiento de necesidades realizado por esta Oficina, que responden a una serie de prioridades de asistencia técnica para el sector agropecuario en relación a las negociaciones de la República Dominicana, en el marco del Proyecto de Fortalecimiento a la Gestión del Comercio Exterior que financia el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El seguimiento y ejecución de los mismos, permitirán administrar y aplicar de manera efectiva los compromisos (derechos y obligaciones) derivados de los acuerdos vigentes y aquellos que entren en vigencia en el futuro, así como apoyar al sector privado agropecuario para que aproveche las nuevas oportunidades comerciales resultantes de la negociación de dichos acuerdos, promoviendo de manera activa el aumento de la productividad, la diversificación de las exportaciones del país hacia otros mercados, la obtención de las ganancias del comercio e influenciando positivamente nuestra balanza de pagos.

A partir de la Resolución No. 16-2007, la dirección de esta Oficina pasó a estar a cargo de la Lic. Nora Gómez Guzmán, con la responsabilidad de relanzar a la Oficina como entidad negociadora y administradora de tratados de la Secretaría de Estado de Agricultura, reforzando los vínculos establecidos con la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores (SEREX), con la Dirección de Comercio Exterior de la Secretaría de Estados de Industria y Comercio (DICOEX/SEIC), la Dirección General de Aduanas (DGA), así como las demás instituciones vinculadas al comercio exterior de la República Dominicana.

IV. Participación y Seguimiento a las Negociaciones del Acuerdo de Asociación Económica (AAE), CARIFORUM-UE.

En el transcurso de los últimos cinco meses, el Acuerdo de Asociación Económica (EPA por sus siglas en inglés) entre los países que componen el CARIFORUM y la Unión Europea ha requerido la celebración de cuatro Rondas de Negociación casi consecutivas celebradas tanto en el Caribe como en Europa.

Estas sucesivas Rondas han arrojado avances sustanciales a los fines de que el EPA pueda concluirse, y en consecuencia, entrar en vigencia el 1º de enero del 2008. En este sentido, este proceso de negociación se encuentra en su fase final, de modo que pueda darse cumplimiento a las disposiciones del Acuerdo de Cotonou de concluir un Acuerdo de Asociación Económica para entrar en vigencia en la fecha precitada.